

ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL DURANTE LAS TEMPORADAS 2021/2022 Y 2022/2023

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta,

- 1- Las ofertas presentadas a la licitación.
2. Los informes de valoración de criterios subjetivos y objetivos emitidos por el técnico responsable de Logroño Deporte.
3. El acta de la mesa de contratación de fecha 23 de julio de 2021

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato la realización de actividades del programa deportivo municipal (temporadas 2021/2022 y 2022/2023) a la empresa **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.** por un importe de **21,78 €/hora IVA aparte.**

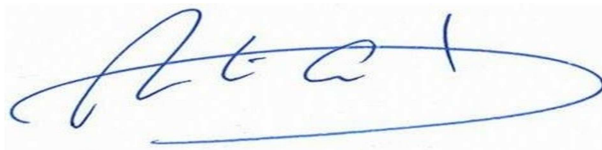
Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

El contrato se formalizará en un plazo no inferior a quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato

Segundo: Notificar el presente acuerdo de adjudicación a los licitadores informando de que el presente acto es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con la regulación establecida en el artículo 44. 2 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.

Logroño a 18 de agosto de 2021

El Presidente del Consejo de Administración



Rubén Antoñanzas Blanco.